



Buenos Aires, 3 de Abril de 2023

A los Sres.
Directores y Jefes de Personal de
Radios de todo el país

CIRCULAR Nº 234.210
Ref: Acuerdo ARPA-SALCo
2ª Revision: Marzo-Abril 2023

De nuestra consideración:

Informamos a ustedes los nuevos salarios para las distintas escalas de emisoras que rigen para los meses de **Marzo y Abril de 2023** para los locutores de radio de todo el país, que surgen del Acta – Acuerdo de Revisión Salarial suscripta por el SINDICATO ARGENTINO DE LOCUTORES y COMUNICADORES (SALCo) y A.R.P.A. el 3/4/23 en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en Expte. EX – 2023 -13768009 – APN – DGD #MT, Homologado por Resolución-2023-938 APN-ST#MT el 30/05/2023 en el Expediente -2023-43004541-APN-DGDYD#JGM.

El acuerdo establece aumentos de carácter remunerativo del 15% para Marzo y 11% para Abril sobre los salarios vigentes a Enero de 2023, más una Gratificación Extraordinaria por Única Vez a percibir con los haberes de Abril 2023.

LOCUTORES COMERCIALES DE RADIO: BASICOS ESCALAS MAYO 2022 - ABRIL 2023

ESCALA "A": Emisoras ubicadas en Capital Federal – Gran Buenos Aires – La Plata – Córdoba y Rosario

	MARZO 2023.	ABRIL 2023.
	Básico	Básico + Asig.NR única vez
Locutor Comercial	123.196	134.980 + 20.000
Jefe de Locutores	172.474	188.972 + 20.000
Antig.Loc.Com. 3% p/año	3.695,88	4.049,40
Supl.Loc.Com. 6 hs.	6.719,78	7.362,55 + 909,09
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.	4.031,87	4.417,53 + 545,45

ESCALA "B": Emisoras ubicadas en: Mar del Plata – Bahía Blanca – Mendoza – Santa Fé – San Miguel de Tucumán - Salta - San Juan - Posadas – Río Cuarto - Paraná

	MARZO 2023.	ABRIL 2023.
	Básico	Básico + Asig.NR única vez
Locutor Comercial	113.378	124.223 + 20.000
Jefe de Locutores	158.879	175.171 + 20.000
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."A"	3.695,88	4.049,90
Supl.Loc.Com. 6 hs.	6.184,25	6.775,80 + 909,09
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.	3.710,55	4.065,48 + 545,45

ESCALA "C": Emisoras ubicadas en: Corrientes – Resistencia – Concordia – Sgo. del Estero – Olavarría - Tandil - S.S. de Jujuy - Catamarca – La Rioja – Neuquén - San Rafael – Bariloche – Viedma – San Luis – Villa Mercedes - Río Gallegos – Concep. del Uruguay – Paso de los Libres - Com. Rivadavia.

	MARZO 2023.	ABRIL 2023.
	Básico	Básico + Asig.NR única vez
Locutor Comercial	108.490	118.867 + 18.000
Jefe de Locutores	151.887	166.416 + 18.000
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."A"	3.695,88	4.049,90
Supl.Loc.Com. 6 hs.	5.917,64	6.483,65 + 818,18
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.	3550,58	3.890,19 + 490,91

COMISION DIRECTIVA NACIONAL



ESCALA "D": Emisoras ubicadas en: Azul – Tres Arroyos – Trenque Lauquén – Necochea – Pres.R. Sáenz Peña - Cipolletti – Ushuaia – Puerto Madryn - Trelew – Santa Rosa.

	MARZO 2023.	ABRIL 2023.
	Básico	Básico + Asig.NR única vez
Locutor Comercial	106.027	116.168 + 18.000
Jefe de Locutores	146.624	160.649 + 18.000
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."A"	3.695,88	4.049,90
Supl.Loc.Com. 6 hs.	5.783,29	6.336,44 + 818,18
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.	3.469,97	3.801,86 + 490,91

ESCALA "E": Emisoras ubicadas en: Junín - Pergamino - San Nicolás - Zárate - Las Flores - C.Olivia - Laboulaye - Río Tercero - Villa María - San Francisco - Rafaela - Venado Tuerto - Formosa - Gral. Roca - Villa Regina - Río Grande - Gral. Pico.

	MARZO 2023.	ABRIL 2023.
	Básico	Básico + Asig.NR única vez
Locutor Comercial	101.231	110.914 + 15.000
Jefe de Locutores	141.722	155.277 + 15.000
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."E"	3.036,93	3.327,42
Supl.Loc.Com. 6 hs.	5.521,69	6.049,85 + 681,82
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.	3.313,01	3.629,91 + 409,09

ESCALA "F": Emisoras ubicadas en: Colón (E.R.) - Gualeguaychú - 9 de Julio - Curuzú Cuatiá - Gral.Alvear (Mza) - Oberá - Rawson (Chubut)- Esquel - Bell Ville - Villa Dolores(Cba) - San Jenaro Norte (S.Fe)

	MARZO 2023.	ABRIL 2023.
	Básico	Básico + Asig.NR única vez
Locutor Comercial	97.506	106.833 + 15.000
Jefe de Locutores	136.506	149.563 + 15.000
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."E"	3.036,93	3.327,42
Supl.Loc.Com. 6 hs.	5.318,51	5.827,25 + 681,82
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.	3.191,11	3.496,35 + 409,09

ESCALA "G": Emisoras ubicadas en: Dolores- Maipú- Carhué- C.Dorrogo- Chivilcoy - Balcarce- C.Suárez- Chacabuco- Pehuajó- G.Madariaga- Pigué- Santa María (Cat.)- Huinca Renancó- Morteros- Charata- Gualeguay- La Paz- Mercedes (Ctes.)- Victoria- Villaguay- Chajarí- Lib.Grl.San Martín- Perico- Eldorado- San Javier- Puerto Iguazú- Orán- Tartagal- Rosario de la Frontera – Rufino - Pto.Deseado - Tunuyán- Concepción (Tuc) - J.V.González (Salta) - Calingasta (S.Juan).

	MARZO 2023.	ABRIL 2023.
	Básico	Básico + Asig.NR única vez
Locutor Comercial	93.769	102.738 + 15.000
Jefe de Locutores	131.278	143.835 + 15.000
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."E"	3.036,93	3.327,42
Supl.Loc.Com. 6 hs.	5.114,67	5.603,89 + 681,82
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.	3.068,80	3.362,33 + 409,09



LOCUTORES DE INFORMATIVO: Se mantiene la mecánica de integración salarial prevista en el art.13º de la CCT 215/75 para los locutores-redactores de los servicios informativos radiales, según la escala en la que revista la emisora. **GARANTIA SALARIAL:** En aquellas localidades donde no existieren convenios zonales de prensa, se les garantiza una retribución básica mínima mensual igual al salario del locutor comercial de radio, según la escala en la que revista la emisora, con más un **20% (veinte por ciento mensual)**. **Antigüedad del Locutor de Informativo:** La antigüedad será del 3% del salario conformado, por cada año de servicio y por mes.

Emisoras ubicadas al sur del Río Colorado: Adicional del **20% (VEINTE POR CIENTO)** sobre la remuneración total.

Tareas Nocturnas: De 21 a 24 Adicional del **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)**
De 00 a 06 Adicional del **35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO)**

Mucho estimaremos procedan a la brevedad a liquidar y abonar las diferencias resultantes a los locutores de acuerdo a los valores indicados.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Por COMISION DIRECTIVA NACIONAL:

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES

SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES